



RECURSO DE ALZADA Nº 23-1709 contra aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de ingreso excepcional de concurso de méritos, de un máximo de 6 plazas de Trabajador/a Familiar.

En la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de ingreso excepcional de concurso de méritos, de un máximo de 6 plazas de Trabajador/a Familiar, Luz Marina Urbano Cobo ha interpuesto recurso de alzada contra resolución de la Dirección de Gestión de Personas de fecha 19-JUL-23 sobre aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de ingreso excepcional de concurso de méritos, de un máximo de 6 plazas de Trabajador/a Familiar, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 250 de 15 de diciembre de 2022.

De conformidad con el punto 13.-Recursos. de las bases de la convocatoria, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 21 de noviembre de 2023 – La Alcaldesa, Cristina Ibarrola Guillén